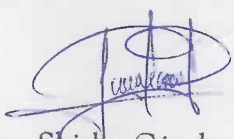


CONVOCATORIA NRO. 017

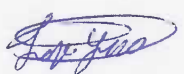
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 28 de agosto, a partir de las 10h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión ordinaria realizada el 21 de agosto del 2024.
5. Conocimiento del Informe No 04-P-UP-GADPRLLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, promotora del GAD, referente a las actividades de parroquialización.
6. Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLL-012-2024, suscrito por la ingeniera Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual solicita que se autorice la reforma al presupuesto mediante traspaso de crédito para la **ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024.**
7. Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLLAGOS-010-2024, de fecha 03 de junio del 2024, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual emite un criterio sobre la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos GADPRLL-2019-007.
8. Conocimiento y resolución del informe de delegación al taller Tic Turismo suscrito por la Sra. Lupe Yupa vocal del GAD.
9. Conocimiento del Informe Técnico No. UP-001-2024, del buen uso de los materiales adquiridos mediante infima cuantía.
10. Informes.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

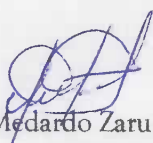
Llagos, 26 de agosto del 2024

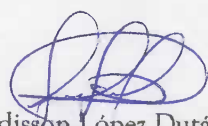

Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL




Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sr. Edison López Dután
VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 017-2024

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 017

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 28 de agosto, a partir de las 10h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión ordinaria realizada el 21 de agosto del 2024.
5. Conocimiento del Informe No 04-P-UP-GADPRLLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuquí, promotora del GAD, referente a las actividades de parroquialización.
6. Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLL-012-2024, suscrito por la ingeniera Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual solicita que se autorice la reforma al presupuesto mediante traspaso de crédito para la ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024.
7. Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLLAGOS-010-2024, de fecha 03 de junio del 2024, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual emite un criterio sobre la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos GADPRLL-2019-007.
8. Conocimiento y resolución del informe de delegación al taller Tic Turismo suscrito por la Sra. Lupe Yupa vocal del GAD.
9. Conocimiento del Informe Técnico No. UP-001-2024, del buen uso de los materiales adquiridos mediante infima cuantía.
10. Informes.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - se procede a constatar el quorum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes vocales, Sra. Margarita Yauri, presente, señor Medardo Zaruma, presente, señor Edison López, presente, señor presidente debo informar que la señora vocal Lupe Yupa, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones que por ley le corresponden, sin embargo, de ello contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión, continuamos con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenos días con todos los compañeros, habíamos convocado a esta sesión para tratar algunos puntos importantes, toda resolución va a ser en beneficio de la parroquia y se tratara de hacer lo



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

mejor posible, de esta manera siendo las 10h50 declaro instalada la sesión, continuemos por favor con el orden del día.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día, primer punto constatación del quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión ordinaria realizada el 21 de agosto del 2024, quinto, conocimiento del Informe No 04-P-UP-GADPRLLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, promotora del GAD, referente a las actividades de parroquialización, sexto, conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLL-012-2024, suscrito por la ingeniera Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual solicita que se autorice la reforma al presupuesto mediante traspaso de crédito para la ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024, séptimo, conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLLAGOS-010-2024, de fecha 03 de junio del 2024, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual emite un criterio sobre la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos GADPRLL-2019-007, octavo, conocimiento y resolución del informe de delegación al taller Tic Turismo suscrito por la Sra. Lupe Yupa vocal del GAD, noveno, conocimiento del Informe Técnico No. UP-001-2024, del buen uso de los materiales adquiridos mediante ínfima cuantía, decimo, informes, decimo primero, asuntos varios, décimo segundo, clausura, el presidente manifiesta si tienen alguna observación por favor que indiquen previo a la aprobación, si desean aumentar o retirar algún punto del orden del día, toma la palabra la señora Margarita Yauri, estoy de acuerdo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción el señor Edisson López, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico en la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo la moción, señor Edisson López, apoyo, señor presidente, apoyo, señor presidente la moción ha sido aprobada por unanimidad por lo tanto se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión ordinaria realizada el 21 de agosto del 2024.- el presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros el acta ha sido enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones pertinentes, si tienen alguna observación por favor para que la realicen o de lo contrario mocionen por favor, para poder aprobar, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, y manifiesta, señor presidente se ha hecho la revisión del acta y todo está correcto, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 016 de la sesión ordinaria realizada el 21 de agosto, apoya la moción la señora Margarita Yauri, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico en la moción, señor Edisson López, apoyo, señor presidente, apoyo la moción, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad de acto señor presidente.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe No 04-P-UP-GADPRLLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, promotora del GAD, referente a las actividades de parroquialización. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, pedimos a la ingeniera Diana Chuqui, promotora del GAD que exponga el informe por favor, la promotora expresa, buenos días con todos como ustedes conocen se ha desarrollado algunas actividades por cumplirse un año más de la parroquialización de Llagos, en ese sentido voy a detallar, durante el 17 de julio se realizó 09h00 Misa de acción de gracias. El GAD Parroquial de Llagos por medio de sus autoridades y funcionarios participaron en la Misa de Acción de gracias en honor a las personas que cumplieron el objetivo de declarar



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

oficialmente Parroquia a Llagos. La Participación de las autoridades y funcionarios fue indispensable con el pago de la misa a cargo de la Señora Vocal Lupe Yupa, pago del Coro Ing. Diana Chuqui Promotora U.P y ofrendas para la celebración religiosa por parte de los Señores Vocales, presidente y funcionarios del GAD. 10h00 Desfile cívico. Logística, el GAD Parroquial de Llagos por medio de sus autoridades y funcionarios coordinan el prestamos de la tarima con el Comité de festejos de la Cabecera Parroquial, la instalación de equipos de sonido y sillas, animación y llevar a cabo la agenda a cargo de la Unidad de Planificación y Secretaría. El desfile cívico se dio inicio desde el Barrio la Dolorosa con el recorrido hasta la Cancha Central de la Cabecera Parroquial encabezando este desfile con la presencia de las diferentes Autoridades Provinciales Abg. Mónica Loza Viceprefecta de la Provincia, Lic. Laura Aguirre, Vicealcalde del Cantón Chunchi y Señores Concejales del Cantón Chunchi, Delegaciones de los GAD Parroquiales Compud, Capzol y Gonzol, Personal del Centro de Salud Llagos, Autoridades del GAD Parroquial Llagos, Coordinador Zonal 3 de Gestión de Riesgos, Tenencia Política de la Parroquia Llagos y Dirigentes de las diferentes Comunidades. Se contó con la participación de autoridades cantonales, instituciones educativas, directivas de comunidades, además instituciones como la cooperativa Jardín Azuayo realizaron su participación con una delegación en este evento de parroquialización, y apoyo con el contingente para el mismo la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos Chunchi. La tarima para tribuna de las autoridades para el desfile cívico y banda de músicos para abrir el desfile es donada por los priostes de las festividades de la Virgen del Carmen, el equipo de sonido para esta actividad cívica es auspiciado por el GAD Parroquial Rural de Gonzol. 12h00 Sesión Conmemorativa del aniversario 79. Logística para el evento. Las autoridades y personal de servicios varios quienes formaron parte del arreglo del salón con la limpieza tanto interna como externa, con el arreglo de mantelería de sillas y mesas, instalación de equipos de sonido, micrófonos y demás implementos a cargo de la Unidad de Planificación y Secretaría. Se realizó la suscripción de la CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EL GAD PARROQUIAL LLAGOS, CUYO OBJETO ES COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA RED VIAL INTERCOMUNITARIA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA MULTIPROPOSITO. De la misma manera la suscripción del CONVENIO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y EL GADPR LLAGOS, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL INTERCOMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA MULTIPROPÓSITO PARA LA PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI - PROVINCIA DE CHIMBORAZO. De igual forma la Suscripción de la CARTA DE INTENCION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS Y EL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS ZONAL 3, CUYO OBJETO ES COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE UNA CAMIONETA A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE LLAGOS PARA LA ATENCION OPORTUNA EN MATERIA DE GESTION DE RIESGOS Y PARA TRAMITES RPOPIOS DE LA ADMINISTRACION. Por otra parte, se realiza la entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes del Nivel Básico y Nivel Bachillerato de la Unidad Educativa Quitumbe, con la gestión de preseas con los señores concejales del GAD Municipal de Chunchi quienes realizaron la entrega a la Niña Monserrat López y Señorita Tatiana Cando. Además, la entrega de reconocimientos a las participantes del concurso a los ganadores del concurso de platos típicos en el evento denominado Inti Raymi Puñay 2024, quienes



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

realizaron la entrega de los mismos fueron las autoridades provinciales, cantonales y parroquiales. La Comisión de Promoción, Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva y Turística del GAD Parroquial de Llagos por medio de invitaciones a las delegaciones de los GAD Parroquiales de Compud Gonzol y Capzol, se desarrolla el cuadrangular de indor masculino, donde se gestiona los premios para el mismo por medio del aporte económico de la funcionaria de la Cooperativa Chunchi LTDA, Señor presidente Crisisto Loja y los Señores vocales Edison López, Medardo Zaruma. Mediante el aporte voluntario tanto de autoridades y funcionarios del GAD Parroquial de Llagos, y la gestión ante funcionarios de diferentes instituciones se consigue el desarrollo de las diferentes actividades desarrolladas en el transcurso del 17 de julio en homenaje en el Aniversario de Parroquialización. Para la dotación de refrigerios en el desfile cívico se gestiona con funcionarios de las distintas instituciones como Banariego Chunchi, Cooperativa Jardín Azuayo, Sr. Celso Ullauri y Facilitadoras del Punto digital de encuentro Llagos y Joyagshi, además la recepción de autoridades, delegaciones y presentes en la sesión conmemorativa se gestiona mediante aportes económico del personal y autoridades del GAD Parroquial, es decir, todas las actividades se han desarrollado de manera adecuada con autogestión y aportes personales de los funcionarios. Toma la palabra el presidente y manifiesta, bueno compañeros la verdad es que todo se ha desarrollado de la mejor manera gracias al apoyo, gestión y trabajo de cada uno de ustedes, si hay alguna inquietud por favor para que expresen en este momento, caso contrario elevo a moción dar por conocido el Informe No 04-P-UP-GADPRLLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, promotora del GAD, referente a las actividades de parroquialización, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apruebo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo la moción, señor Edison López, apoyo, señor presidente, la moción es aprobada por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLL-012-2024, suscrito por la ingeniera Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual solicita que se autorice la reforma al presupuesto mediante traspaso de crédito para la ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024. - el señor presidente toma la palabra y manifiesta, como es de su conocimiento compañeros hace algún tiempo se aprobó en sesión mismo la adquisición de kits para el sector vulnerable, por lo que los compañeros de la unidad de planificación han realizado el informe de necesidad y especificaciones técnicas para continuar con el proceso pero al ser compra de catalogo ya se tienen un presupuesto referencial y se puede hacer un cálculo estimado por el número de kits a ser adquiridos, por favor ingeniera solicito que se dé a conocer el informe para que la junta pueda resolver, autoridades debo informar que el informe de respaldo de la reforma presupuestaria se presenta luego de recibir el Oficio No. 041-2024-PR-GADPRLLAGOS, del 27 agosto del 2024, suscrito por la ingeniera Diana Chuqui, promotora de la unidad de planificación, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para desarrollar el proceso de catálogo electrónico para la "ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024", por un monto de \$10.600,00, por lo que se procedió a realizar la verificación en el presupuesto del año en curso, para determinar la existencia de disponibilidad, luego de ello se determina la necesidad de realizar una reforma. La reforma solicitada asciende a USD\$3.600,00 (tres mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la cual se realizará conforme a lo establecido en la normativa legal vigente. El artículo 256 del COOTAD que: "...Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Tal es así que una vez recibido el Oficio No. 041-2024-PR-GADPRLLAGOS, de fecha 27 de agosto del 2024, suscrito por la ingeniera Diana Chuqui, promotora de la unidad de planificación, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para desarrollar el proceso de catálogo electrónico para la "ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024", por un monto de \$10.600,00, en tal virtud, se ha procedido a revisar el presupuesto del año en curso y se determina que existe la necesidad de realizar una reforma y se procede a elaborar el presente informe para la reforma mediante traspaso del programa 05 Fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria, al programa 03 Fortalecimiento de grupos prioritarios, por un monto de USD\$3.600,00 (tres mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La reforma afectará a los saldos por comprometer del presupuesto asignado a la partida, 7.5.01.99 denominada Otras Obras de Infraestructura, que consta en el programa 05 Fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria, misma que cuenta con la disponibilidad suficiente para cubrir la necesidad presentada e incrementar la asignación a la partida 7.3.08.01, denominada alimentos y bebidas, constante dentro del programa 03 Fortalecimiento de grupos prioritarios. En virtud de lo expuesto y por necesidad institucional, solicito de la manera más comedida se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante Traspasos de Crédito, de conformidad con el segundo inciso del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando que la reforma afectará a los programas 05 Fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria y 03 Fortalecimiento de grupos prioritarios, por un valor de USD\$3.600,00 (tres mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), a la partida presupuestaria 7.3.08.01, denominada alimentos y bebidas, de acuerdo al siguiente detalle: del programa 03 denominado fortalecimiento de grupos prioritario, se afecta la partida 7.3.08.01 Alimento y Bebidas, la cual tiene una disponibilidad de \$7.000,00, por lo que se incrementara \$3.600,00, del programa 05, denominado fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria, de la partida 7.5.01.99 Otras Obras de Infraestructura, cuya disponibilidad es de \$25.000,00, y se reducirá \$3.600,00, por todo lo expuesto se recomendó que





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

el ejecutivo local solicite la autorización de la reforma presupuestaria detallada en el presente informe, al legislativo, amparado en el artículo 256 inciso segundo del COOTAD, está a su consideración señores vocales, toma la palabra la señora vicepresidenta, luego de escuchar la explicación estoy de acuerdo en que se apruebe la reforma y solicito a los compañeros que también lo hagan para poder atender al sector más vulnerable de nuestra parroquia, ya que todos conocemos la triste realidad que atraviesan algunas familias, por lo tanto elevo a moción autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, por un monto de \$3600,00, amparados en el artículo 256 inciso segundo del COOTAD, apoya la moción el señor Edison López, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, a favor de la moción, señor Edison López, apoyo, señor presidente, a favor, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLLAGOS-010-2024, de fecha 03 de junio del 2024, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual emite un criterio sobre la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos GADPRLL-2019-007. – el señor presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros hay un instrumento que ha creado la administración anterior la cual ya tenía algunas observaciones verbales por parte de los funcionarios del GAD, pero se ha procedido a solicitar a la ingeniera Shirley que emita un criterio respecto de la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos GADPRLL-2019-007, administración 2019-2023, ante lo cual la ingeniera me ha hecho llegar lo solicitado, por lo que pido que de los detalles a la junta, toma la palabra la secretaria-tesorera, bueno señores vocales se ha realizado un análisis a la referida resolución administrativa y se ha procedido a hacer recomendaciones las cuales constan en el informe, el cual tiene el siguiente fundamento, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...).” El artículo 227, de la Norma Suprema expresa que: “...La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rife por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...).” El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “...Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...).” El Art. 63 del COOTAD, determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural”. El Art. 64 del COOTAD, que determina las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. El artículo 65 del COOTAD, que establece las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. El artículo 67 del COOTAD, que establece las atribuciones de la junta parroquial rural. El artículo 68 del COOTAD, que establece las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. El artículo 70 del COOTAD, que determina las atribuciones del presidente de la junta parroquial rural. El COOTAD en su Artículo 163 “...los gobiernos autónomos



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial". El COOTAD en su Art. 164 "Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros". El COOTAD en su Art. 165 "Carácter público de los recursos. - Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos". El COOTAD en su Art. 167 "Manejo de depósitos. - En el Banco Central se crearán subcuentas especiales para el manejo de los depósitos de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas, automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las subcuentas de los gobiernos autónomos descentralizados, en el Banco Central del Ecuador. Los gobiernos autónomos descentralizados no podrán invertir sus recursos en el exterior, sin autorización legal expresa". El COOTAD en su sección IV INGRESOS PROPIOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES, establece: "Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes, de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión". La norma 403-01 del acuerdo 004-CGE-2023, de las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, se refiere a la determinación y recaudación de los ingresos y manifiesta: "La máxima autoridad o su delegado y el servidor encargado de la administración de los recursos institucionales serán responsables de la determinación y recaudación de los ingresos, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente. Los ingresos de autogestión son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros. Se recaudarán a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en las entidades financieras corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial. La recaudación de los recursos públicos podrá hacerse de manera directa o a través de entidades financieras u otros mecanismos que se establezcan en la Ley o las normas técnicas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas. En ambos casos, se canalizará a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en las entidades financieras corresponsales. Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado, cheque cruzado o transferencias interbancarias u otro medio, a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente, lo que deberá ser verificado por el Tesorero de la entidad". El informe se presenta luego de recibir el Oficio Nro. 111-2024-GADPRLLAGOS, suscrito por la máxima autoridad, mediante el cual solicita a



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

revisión y pronunciamiento pertinente de la resolución administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, GADPRLL-2019-007, administración 2019-2023, que se refiere al cobro por el uso de espacios públicos, uso de suelo y uso del centro de acopio. El presente informe se desarrolla al analizar la resolución administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, GADPRLL-2019-007, administración 2019-2023, misma que consta de 6 artículos, a través del cual la junta resuelve expedir la resolución Art. 1 "Para regular el COBRO POR EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS UTILIZADOS COMO PUESTOS DE VENTA DURANTE LAS FESTIVIDADES QUE SE DESARROLLE DENTRO DE LA CABECERA PARROQUIA LLAGOS, o cuando el solicitante creyere conveniente, un valor de 20,00 (Veinte Dólares) de los Estados Unidos de Norte América", al respecto debo indicar que las directrices deben ser más específicas como por ejemplo hacer constar el área del puesto o a su vez el valor por cada metro cuadrado, algo similar a lo que se determina en la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LOS MERCADOS, PLAZAS, LAS FERIAS LIBRES Y EL COBRO DE TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN CHUNCHI, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 872 DEL MIÉRCOLES 16 DE ENERO DEL 2013. "Art. 2 El cobro por la emisión de un permiso para el USO DEL SUELO, para el DESARROLLO DE FESTIVIDADES EN LA CABECERA PARROQUIAL LLAGOS, Y EN SUS COMUNIDADES, se cobrará un valor de \$ 20,00 (veinte dólares) de los Estados Unidos de Norte América". El monto que se recauda por este concepto es considerable y está al alcance de los ciudadanos, y se está cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 70 literal s) del COOTAD, mismo que indica, que es una atribución del presidente del GAD "Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto". "Art.3 El monto que se recaude de los cobros por el uso de los espacios públicos utilizados como puestos de venta durante las festividades que se desarrolle dentro de la Cabecera Parroquial Llagos, y por la emisión de un permiso para el uso del suelo para el desarrollo de festividades en la cabecera Parroquial Llagos y en sus comunidades, _no ingresará a la cuenta del GAD Parroquial, será utilizado en gastos que se ocasionen el día 17 de julio día de la Parroquialización". Respecto al artículo que antecede debo indicar que existe contraposición a la normativa pues al tratarse de recursos públicos es obligatorio cumplir con lo que dispone la ley y las normas de control interno específicamente la 403-01, establece que, "Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado, cheque cruzado o transferencias interbancarias u otro medio, a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente, lo que deberá ser verificado por el Tesorero de la entidad". Lo resaltado me corresponde, en tal virtud, lo ideal es que todo lo que se recaude debe ser depositado en la cuenta de BanEcuador a nombre del GAD el mismo día de la recaudación o máximo el día siguiente, y el uso se lo destinará para alguna obra o servicio que la junta considere contratar, quien suscribe sugiere que no sean asignados o que se erogue gastos para eventos sociales por parroquialización, sino para otras actividades propias del GAD. Art. 4 "El cobro por el uso del Centro de Acopio para los siguientes eventos por un día o una noche utilizado deberá pagar los siguientes valores: Eventos sociales: \$ 20,00 Velorios: \$ 20,00 Reuniones: \$ 5,00". En lo que se refiere a estos montos considero que son los adecuados, sin embargo, estará a consideración de las autoridades al momento del análisis previo a cumplir con el acto administrativo. "Art. 5 La recaudación que se obtenga por el uso del Centro de Acopio será utilizada para dar mantenimiento al local y su alrededor, y para el pago del consumo de la energía eléctrica". De la misma manera que



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

lo manifestado en párrafos anteriores hay que dar estricto cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 004 de la CGE, es decir, se debe depositar estos valores en las cuentas del GAD y con ello se puede cargar a una cuenta de gasto que puede ser mantenimiento de infraestructura que bien puede ser destinado para este espacio físico, pero no podemos continuar manejando de esta manera los recursos públicos. Se concluye que la resolución administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, GADPRLL-2019-007, administración 2019-2023, se concluye que no fue elaborada tomando en consideración la normativa legal, por lo que es necesario y urgente tomar los correctivos necesarios a través de una reforma o a su vez la creación de otro instrumento que cumpla con lo legal y que derogue a la vigente. Se recomienda realizar la reforma o creación de una nueva resolución administrativa que permita cumplir con lo determinado en la normativa vigente, es decir, que todo lo que se recauda sea depositado en las cuentas del GAD Parroquial, para dar cumplimiento a lo establecido en la norma 403-01, establece que, "Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado, cheque cruzado o transferencias interbancarias u otro medio, a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente, lo que deberá ser verificado por el Tesorero de la entidad. Lo recaudado y depositado en la cuenta debe ser asignado a proyectos de inversión como mantenimiento de espacios públicos u otras actividades que sean competencia de este Gobierno. Derogar o dejar sin efecto la resolución objeto de análisis, debido a que incumple con la normativa legal y llevar al pleno de la junta para su conocimiento y resolución, es todo lo que puedo manifestar señores vocales, el presidente manifiesta así es compañeros como ha dicho la ingeniera y con la experiencia que tengo es urgente realizar estos cambios y cumplir con las disposiciones legales para evitar inconvenientes con los organismos de control, toma la palabra el señor Edison López, señor presidente compañeros de lo que entiendo la norma dice con claridad lo que se debe hacer entonces yo pienso que está muy bien que se modifique todo lo que este incorrecto, entonces elevo a moción acoger la recomendación realizada por la secretaria-tesorera e iniciar a formular el nuevo instrumento legal que cumpla con todas las normas legales, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procedió a tomar votación, señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señor Edison López, me ratifico, señor presidente, apoyo, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y resolución del informe de delegación al taller Tic Turismo suscrito por la Sra. Lupe Yupa vocal del GAD. - el presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros la señora Lupita ha estado realizando algunas actividades de turismo entre ellas ha visitado el Puñay, en cuyo informe indica que se pudo constatar que las sogas colocadas a lo largo del costado de las gradas en varios tramos están deterioradas, así mismo se verifico que existe mucha basura lo que da mala imagen al lugar turístico, existe destrucción y ralladuras de la señalética, eso es lo que nos informa y como todos sabemos existe un grupo de personas particulares que se han tomado la atribución de cobrar al ingreso a la comunidad alegando que es por el servicio, frente a todo este particular del cual ustedes tienen conocimiento porque incluso han existido quejas ciudadanas, también tengo un documento que me envía el Gobernador, Memorando Nro. MDG-GCHI-2024-5430-M, mediante el cual solicita que en lo legal y pertinente, de acuerdo al ámbito de las competencias institucionales, se dé atención a la recomendaciones emitidas en el informe suscrito por la teniente de la Parroquia Llagos, en el cual se recomienda lo siguiente: Realizar operativos en coordinación con Policía Nacional, Comisaría Nacional e Intendencia con énfasis en fines de semana y feriados con el objetivo de que se verifique estas irregularidades. Realizar reunión



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

de trabajo con los Actores locales, parroquiales y Cantonales ante esta situación con el objetivo de regular y favorecer un verdadero bienestar y desarrollo de la Comunidad, la Parroquia y el Cantón, ya que debido al flujo de usuarios y al mantener actividades reguladas garantizara la seguridad del turista y fomentaría un desarrollo económico y social de la zona. Se recomienda se analice de manera técnica la construcción de un punto de cobranza legalizado con el objetivo de realizar una intervención de cuidado ambiental, mantenimiento vial y desarrollo comunitario y Cantonal con base en un manejo transparente y legal de los recursos que ingresan en beneficio de la comunidad, el cual será manejado por un organismo legalmente constituido que garantice el correcto uso y se dé a conocer en rendición de cuentas. Recibir por parte de Ministerio de Turismo un apoyo logístico y de acompañamiento con el objetivo de posicionar al Cantón Chunchi, parroquias, comunidades y de manera especial al Centro Ceremonial Puñay como un atractivo turístico de alto nivel nacional e internacional situación que generaría una reactivación económica favorable a la Provincia. Solicitar a Ministerio de Turismo se facilite promoción, guía para la legalización de actividades y asociaciones con el objetivo de promover actividades turísticas y ordenadas. Analizar que los espacios de las de instalaciones Educativas que se encuentran sin el uso adecuado se optimicen y puedan ser utilizados por la misma Cartera de Estado u otras en beneficio de la comunidad posterior a un análisis técnico y jurídico. Se solicita analizar por parte de GAD Municipal de Chunchi y GAD Parroquial de Llagos la creación de ordenanzas las cuales regulen el cuidado del Centro Ceremonial Puñay. Se analice y elabore un manejo adecuado de los desechos orgánicos, inorgánicos y biológicos por parte del Departamento de Ambiente del GAD Municipal de Chunchi y se sugiere coordinar estas acciones con Ministerio de Ambiente y GAD Parroquial de Llagos. Eso es compañeros la verdad es lamentable esta situación de la cual sacan provecho unos pocos y no existe el mantenimiento adecuado al icono turístico, quienes sobran no lo hacen y toca que el personal del GAD Parroquial y Municipal haga estas actividades, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, yo si quisiera manifestar mi malestar y decir algo que los turistas me han comentado y algunos casos he podido constatar lo que se cobra por un supuesto servicio, si pido que se haga algo y que se tomen las acciones necesarias para controlar esta situación, toma la palabra la señora Margarita Yauri y expresa yo comparto lo que dice el compañero y también pido que todas las autoridades se unan y tomen acciones urgentes en ese problema, el señor Edison López toma la palabra, si señor presidente la verdad es que esta situación no está bien, los señores hacen un cobro indebido, aparte son altaneros y faltan el respeto a quien reclama sobre esa actividad que hacen, pido que se comunique a las autoridades, si amerita a fiscalía para que tomen acciones de una vez y esto se solucione, igual al GAD Municipal quienes pueden intervenir con facilidad en esta situación, el presidente manifiesta, gracias compañeros entonces una vez conocido el informe suscrito por la señora vocal Lupe Yupa, el Memorando Nro. MDG-GCHI-2024-5430-M, suscrito por el señor Gobernador, mediante el cual solicita que en lo legal y pertinente, de acuerdo al ámbito de las competencias institucionales, se dé atención a la recomendaciones emitidas en el informe suscrito por la teniente de la Parroquia Llagos, en el cual se recomiendan algunas situaciones que ya han sido mencionadas, en tal virtud elevo a moción exhortar al presidente del GAD para que realice un informe detallado con respecto a la situación actual del turismo en el cerro Puñay y de los hechos que se suscitan en la comunidad Santa Rosa, y a su vez oficiar al señor Gobernador y Alcalde para que convoquen a una sesión con las autoridades pertinentes y resolver este tema a la brevedad posible, apoya la moción el señor Edison López, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señor Edison López, apoyo, señor presidente, me ratifico, la moción presentada es aprobada por unanimidad.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

NOVENO PUNTO: Conocimiento del Informe Técnico No. UP-001-2024, del buen uso de los materiales adquiridos mediante ínfima cuantía. – el señor presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros ustedes saben y han colaborado en los trabajos realizados a finales del año 2023, cuando se realizó una ínfima y se realizaron varios trabajos en algunas comunidades y sectores, de lo cual el nuevo técnico ha emitido el informe final del buen uso de los materiales, el 19 de marzo del 2024, toma la palabra el técnico, señores vocales el año pasado en el mes de noviembre se ha desarrollado un proceso de ínfima cuantía para la “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA Y SUS COMUNIDADES, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LLAGOS, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, del cual resultado adjudicado el proveedor Sr. Rolando Avecillas con CI: 0603347071, quien entrego todos los materiales en el GAD el 08 de diciembre y se empezaron los trabajos dirigidos por la ex técnica de la unidad de planificación. Con fecha 25 de enero de 2024, mediante RES-SES-GAD-002-2024-GADPRLLAGOS, suscrita por el Sr. Crisisto Loja Loja PRESIDENTE GADPR LLAGOS, se resuelve por unanimidad: “Encargar al Ing. Cristian Pilicita, Técnico del GAD la elaboración del informe final de los trabajos de mantenimiento de los bordillos y adoquinado de algunas vías de la parroquia y sus comunidades, que se encuentran con más riesgo para comunicar al GADPCH y a su vez archivar en el expediente que corresponda”. Con base a lo solicitado en la RES-SES-GAD-002-2024-GADPRLLAGOS, suscrito por el Sr. Crisisto Loja Loja PRESIDENTE GADPR LLAGOS, el presente documento se orientara a redactar los trabajos realizados con los materiales adquiridos en el proceso “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA Y SUS COMUNIDADES, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LLAGOS, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, su respectiva cuantificación con ilustraciones que ayuden a una mejor comprensión de las actividades realizadas, para elaborar el informe final que de por concluido y a su vez que sea de sustento para verificar la ejecución de todos los materiales en beneficio de la parroquia Llagos y sus comunidades. Y se acudió a calcular los materiales usados y verificar que se haya hecho uso adecuado encontrándonos con los siguientes trabajos ejecutados: 1) Llagos: Reconstrucción de bordillos (Av. Julio Molina). Reconstrucción de cunetas (Av. Julio Molina). Mantenimiento Adoquinado (Ingreso a Pacchala). Reconstrucción de muro y bordillo (Barrio la Dolorosa). Cambio de Tubería (CDI Semillitas del Puñay). Reconstrucción de muro y bordillo (Ingreso de vía Llagos-Joyagshi). 2) Saguin: Reconstrucción de base y pared de cuneta rectangular de la vía. Colocación de tubería para drenaje en pared de cuneta rectangular de la vía. Colocación de empedrado para drenaje tras pared de cuneta rectangular de la vía. Re adoquinado de franja de vía. 3) Tablón: Reconstrucción de muro y bordillos. Reconstrucción de cuneta. Reconstrucción de CUNETAS de agua. Drenaje de empedrado y colocación de Tubería corrugada. 4) Joyagshi: Reconstrucción de cuneta. Reconstrucción de base de cuneta rectangular de la vía. 5) San Cristóbal: Reconstrucción de muros y bordillos. Se concluye que los materiales del proceso “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA Y COMUNIDADES”, han sido ejecutados de buena manera en cada comunidad correspondiente en su totalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y mejorar la infraestructura de la parroquia, mismo que se puede evidenciar en la Tabla 33 del informe, donde se resume la cuantificación realizada, el presidente toma la palabra, compañeros vocales si tienen alguna inquietud por favor, o de lo contrario elevo a moción dar por conocido el Informe Técnico No. UP-001-2024, del buen uso de los materiales adquiridos mediante ínfima cuantía y disponer el archivo en el expediente que corresponda, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri,



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señor Edison López, apoyo, señor presidente, me ratifico, la moción presentada es aprobada por unanimidad

DÉCIMO PUNTO: Informes. – el señor presidente toma la palabra y manifiesta bueno compañeros las actividades que he desarrollado son las siguientes: miércoles, 21 de agosto de 2024: Realicé la sesión de Sesión de la Junta Parroquial. Luego a la tarde realicé la revisión y verificación de ingreso y egresos realizados durante el mes de julio, así como también SPI y el libro bancos con el único objetivo de llevar al día las obligaciones del GAD y verificación de todo cuanto se refiere a los procesos. Jueves, 22 de agosto de 2024. Por parte mañana reuní con el Abg. Cristian Landy, secretario general y de Concejo del GAD Municipal de Chunchi, para tratar sobre la firma de Convenio de transferencias de recursos a favor del GADPR Llagos para la adquisición de la Retroexcavadora. Luego reuní con el Ing. Fredy Ortiz, Analista de Turismo del GAD Municipal para tratar la problemática de Residuos Sólidos en el Cerro Puñay. Luego asistí al Centro de Acopio de Llagos para entrega de las plantas de hortalizas a las familias para el fortalecimiento de alimentación saludable. Luego asistí al lugar de trabajos de mantenimiento de las vías de Llagos para verificar el cumplimiento de los moradores que apoyan con mano de obras en mingas. Viernes, 23 de agosto de 2024. Como parte del plan de gestión de talento humano, una vez realizado varios cursos talleres de capacitación realizamos un día de observación y de integración a lugar turístico más cercano de la parroquia Llagos: la misma que se definió visitar la Hostería los Naranjos ubicado en la parroquia Huigra. Lunes, 26 de agosto de 2024, viaje a la ciudad de Alausí para reunir con la Dra. Irene Ezeta, Directora Distrital de Salud Alausí – Chunchi, Dra. Lourdes Tacle, Teniente Político de Llagos, Alberto López, Jefe Político De Alausí donde tratamos sobre la construcción de Centro de salud Tipo A de la Comuna San Pedro de Joyagshi, que le informe hasta cuando tienen el plazo de entrega de la obra, solicitamos desalojo de material tierra que se encuentra en la vía, provocando polvareda, tratamos que asigne medico familiar atención por especialidad ya que existe muchas pacientes en estado de discapacidad y vulnerables que requieren atención domiciliaria. En la que la doctora del Distrito menciona que hagan el pedido para el año 205 pero que de manera prioritaria se podría facilitar un Médico Internista del Hospital de Chunchi. Solicitamos nutricionista para entrega de kits de vulnerables para las capacitaciones en alimentación y nutrición. Luego Reuní con el Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo del GADMCH, para dar seguimiento a la firma de convenio de transferencia de fondos de Presupuesto participativo de los años 2023 – 2024 a favor del GADPR Llagos para el proyecto de adquisición de la gallina para la parroquia Llagos, la misma que afortunadamente se pudo hacer firmar al Sr. Alcalde ya al Procurador Sindico Municipal, quedando pendiente la notificación que debe realizar el Sr. Secretario a la financiera y al GAD Parroquial para las transferencias pertinentes. Luego reuní con el Abg. Geovanny Abarca, Procurador Sindico del GADMCH, para tratar sobre la transferencia de recursos del Presupuesto participativo de los años 2023 – 2024 a favor del GADPR Llagos para el proyecto de adquisición de la gallina para la parroquia Llagos, la misma que tuvo una información favorable que se concreta la firma de documentos y se continúa los trámites pertinentes. Además, reuní con la Lcda. Jessica Reyes, para tratar sobre la petición de adoquinado para adoquinar las calles de Llagos, la misma que se encuentra en trámites en las dependencias de obras publicad del GADMCH. Martes, 27 de agosto de 2024. Reuní con la Dra. Lourdes Tacle, teniente Político de Llagos, para tratar temas de Centra de Salud Joyagshi, Ambulancia de Chunchi. Luego reuní con al Ing. Francisco Andino, Técnico de RENAGRO para planificar la socialización y la realización de actualización de bases de datos de los productores de la parroquia Llagos y sus comunidades, la misma que se convocó una asamblea para el jueves 29 del presente a partir de las 11:00 en el



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



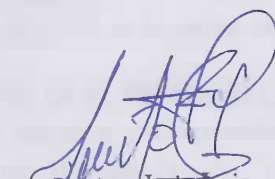
www.llagos.gob.ec

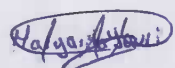
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

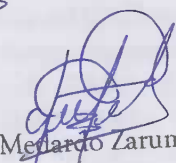
Centro de Acopio de Llagos, eso es lo que puedo informar compañeros, si desean revisar los informes reposan en secretaria.

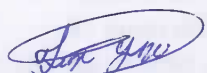
DÉCIMO PRIMER PUNTO: Asunto Varios. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros el día de mañana tenemos que acudir todos al cantón Alausí a realizarnos exámenes de laboratorio, para posteriormente hacernos revisar con el médico, es importante velar por la salud de los funcionarios, ya que no tenemos médico ocupacional desde la presidencia y la unidad de secretaria/tesorería se ha gestionado estos controles para todos los funcionarios. Para el viernes solicito la participación de todos en la feria que se va a desarrollar en Joyagshi, sobre la violencia de género, y en la tarde a una reunión los señores vocales en la comunidad de Tablón.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchísimas gracias a todos, siendo las 13h07 declaro clausurada la sesión.

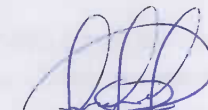

Sr. Cristóbal Loja Loja
PRESIDENTE


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA

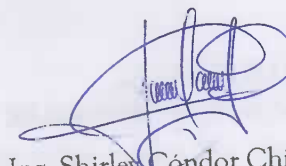

Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL




Sr. Edisson López Dután
VOCAL

CERTIFICO:


Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 29 de agosto del 2024
RES-SES-GAD-028-2024-GADPRLLAGOS

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 28 de agosto del 2024, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Informe No. ST-GADPRLL-012-2024, suscrito por la ingeniera Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual solicita que se autorice la reforma al presupuesto mediante traspaso de crédito para la ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVES DE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y CAMPAÑAS DE CAPACITACION EN TEMAS DE ALIMENTACION SALUDABLE, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024" RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, por un monto de \$3.600,00, amparados en el artículo 256 inciso segundo del COOTAD", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS



CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Recibido
28/08/2024
12h 14



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

032352031/0987255277



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 10 de septiembre del 2024
RES-SES-GAD-029-2024-GADPRLLAGOS

Ing. Guido Puyol Torres GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Sr. Frantz Joseph Narváez ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

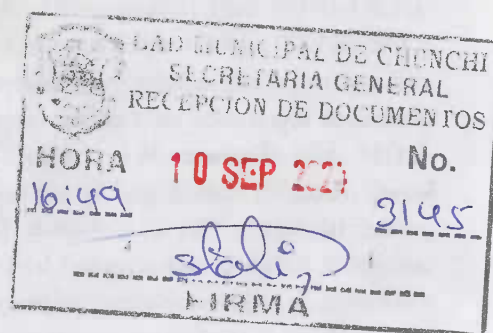
Al mismo tiempo nos permitimos notificar a ustedes la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 28 de agosto del 2024, en el octavo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del informe de delegación al taller Tic Turismo suscrito por la Sra. Lupe Yupa vocal del GAD" RESUELVE: por unanimidad: "Exhortar al presidente del GAD para que realice un informe detallado con respecto a la situación actual del turismo en el cerro Puñay y de los hechos que se suscitan en la comunidad Santa Rosa, y a su vez oficiar al señor Gobernador y Alcalde para que convoquen a una sesión con las autoridades pertinentes y resolver este tema a la brevedad posible", en tal virtud y, dando cumplimiento a la resolución, me permito hacer llegar a ustedes el informe para que se consideren las recomendaciones y petición contenidas en el mismo.

Con la seguridad de que sabrán dar atención oportuna, le anticipo mi agradecimiento, reiterando siempre el sentimiento de respeto y consideración.

Atentamente

Sr. Cristóbal Loja Loja

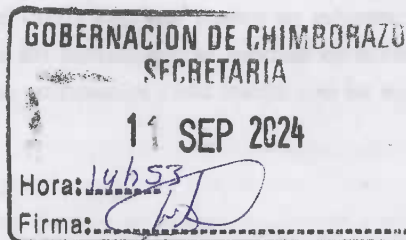
PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS



CERTIFICA

Ing. Shirley Condor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec